



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE YUNCOS DEL
DÍA 10 DE MARZO DE 2022.**

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. MARÍA JOSÉ GALLEGO RUIZ (GRUPO SOCIALISTA)

CONCEJALES

DON PEDRO PABLO JULIÁN GARCÍA (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA EVA MARIA GARCÍA HERNÁNDEZ (GRUPO SOCIALISTA)
DON CARLOS ZAMORANO BLANCO (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA M^a CARMEN ALONSO MAYORAL (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA DEBORAH DELGADO QUEVEDO (GRUPO SOCIALISTA)
DON RAFAEL REINA SANTOS (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA MARÍA ISABEL RAMOS QUEVEDO (GRUPO SOCIALISTA)
DON JESÚS MARTÍN DOMINGUEZ (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA VANESA RUIZ ALISEN (CIUDADANOS YUNCOS)
DON FRANCISCO JAVIER AGUILAR GUIJARRO (CIUDADANOS
YUNCOS)
DON SERGIO BOTONERO GALÁN (VOX)
DON GONZALO BARALES LECUBE (VOX)
DOÑA SONIA VÁZQUEZ LAJAS (GRUPO MUNICIPAL POPULAR)
DOÑA SILVIA DE PABLO MONTERO (GRUPO MUNICIPAL POPULAR)
DOÑA M^a DEL VALLE MARUGÁN FLORES (UNIDAS POR YUNCOS)

CONCEJALES AUSENTES

DOÑA M^a ASCENSION LOPEZ BENITEZ (CIUDADANOS YUNCOS)

INTERVENTORA

DOÑA PAOLA ROBLES MORENO

SECRETARIA

DOÑA GEMA MORÓN MARÍN

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN:

SALÓN DE SESIONES DE LA CASA CONSITORIAL

HORA DE INICIO DE LA SESIÓN: 20,00

HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN: 21,46



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Alcaldesa: por supuesto, también a todos los vecinos que nos siguen desde las redes sociales o desde cualquier otro medio para interesarse por cómo va la situación de nuestro municipio.

ACUERDOS ADOPTADOS:

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que procede la convocatoria de sesión extraordinaria y urgente del Pleno al ser necesario y urgente adoptar acuerdo sobre el asunto incluido en el orden del día de la presente convocatoria, al no considerarse conveniente demorarlo hasta la próxima sesión ordinaria que se celebrará a finales del mes de marzo.

No suscitándose debate, se somete a votación el pronunciamiento de dicha urgencia, conforme a lo dispuesto en el art. 79 del ROF, RD 2568/1986, reconociéndose ésta por unanimidad de concejales presentes, pasando seguidamente a tratar el asunto objeto de la convocatoria.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

La Sra. Alcaldesa: De antemano digo que realmente dentro de 15 días vamos a tener un Pleno ordinario, pero la urgencia se motiva por intentar adelantar todo lo que podamos los plazos para poder ejecutar el presupuesto, y no demorarlo más adelante. Esa es la única motivación que tiene el hecho de haberlo adelantado todo lo que se ha podido. Entonces, votamos ahora a favor de la urgencia.

¿Votos a favor?

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2022 (EXP. GESTIONA 324/2022).

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto Informe de Secretaría 63/2022, de fecha 25 de febrero, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir para aprobación del presupuesto 2022.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y límite de endeudamiento, de fecha 25 de febrero (Informe 79/2022).

Visto y conocido el contenido del informe de la Interventora municipal 86/2022, de fecha 28 de febrero de 2022, sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022.

La Comisión Informativa de Hacienda, por cinco votos a favor, de los 5 Concejales del Grupo Socialista y la abstención de la Concejala del Grupo Ciudadanos Yuncos, de la



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Concejala del Grupo Popular y de la Concejala del Grupo Unidas por Yuncos, dictaminó favorablemente la propuesta de Alcaldía obrante en el expediente.

- ENMIENDA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX:

D. Sergio Botonero Galán, portavoz del Grupo Municipal VOX Yuncos, al amparo de lo que dispone el Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YUNCOS PARA EL EJERCICIO 2022

Desde VOX siempre vamos a velar por que los presupuestos municipales cumplan dos premisas: cubrir las necesidades de los yunqueros y la eliminación de gastos innecesarios. Y este presupuesto no cumple ni lo uno, ni lo otro. Por este motivo vamos a hacer una enmienda a la totalidad, la cual sustentamos en los siguientes puntos de forma desglosada. (Las comparativas con presupuestos anteriores se han realizado en base a lo aprobado para 2019, antes de que la pandemia desequilibrase las cuentas dadas las circunstancias excepcionales que sobrevinieron en marzo de 2020.)

Primero. – Los presupuestos que no recogen necesidades fundamentales para el municipio

Como hemos expuesto antes, en el presupuesto no hay reflejadas necesidades que tendrían que tener en cuenta el equipo de Gobierno y que tienen un carácter de necesidad imperiosa.

1- ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD

No es de recibo que no se contemple la inversión de un nuevo vehículo para dotar a la policía municipal, dado que el anterior arrastra continuas averías con los dos problemas que ello conlleva: gasto para el consistorio y disponibilidad de movilidad para los agentes. Estas continuas averías son consecuencia directa de la antigüedad y cantidad de kilometraje del anterior vehículo, por lo que es urgente dotar a la policía municipal de uno nuevo. No acometer este gasto, a todas luces necesario, solo conllevará un gasto continuo en arreglos, así como desproveer a los agentes de su capacidad de movilidad durante estas reparaciones.

2- INSTALACIÓN DE CIRCUITO CCTV ANTE LA INSEGURIDAD

En el pleno de 27/01/2022, nuestro Grupo Municipal defendió una iniciativa para la instalación de un circuito de CCTV en las instalaciones del parking de camiones debido a los problemas de seguridad que están ocurriendo. No siendo una inversión cuantiosa, creemos que se podría incluir en el presupuesto dado que la seguridad debería ser un objetivo primordial. Pero, por desgracia, vemos que se hace caso omiso a las iniciativas de la oposición, aunque sean en pos del interés de los vecinos. Seguramente, con los 10.000 € más que se van a gastar en publicidad y propaganda este consistorio, se podría



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

cubrir esta inversión pero, al parecer, a este equipo de Gobierno le importa más la propaganda que la seguridad del pueblo y sus vecinos.

3- INVERSIÓN EN ADECUACIÓN DE LAS URBANIZACIONES

Vemos como el equipo de Gobierno de este Ayuntamiento está dejando totalmente abandonadas a las urbanizaciones amparadas por el mismo. No se han acometido ninguna de las mejoras prometidas en los documentos firmados por las Entidades de Conservación de las mismas, por no hablar de que cuando nuestro grupo municipal solicitó la adecuación de los accesos a las urbanizaciones, la Sra. alcaldesa lo denegó por ser un proyecto muy costoso. Para inversiones de urbanismo que redunden en un beneficio tangible a los vecinos no hay dinero, pero para propaganda y publicidad doblamos el presupuesto anterior. Con estos ejemplos vamos viendo cuales son las prioridades de este equipo de Gobierno, y como observamos no son los yunqueros precisamente.

Segundo. – Los presupuestos que tienen gastos innecesarios y que no van destinados al interés general de los yunqueros

1- Gastos en publicidad y propaganda

Como ya hemos recogido en anteriores puntos, algo que vemos con sorpresa es que ustedes han doblado el presupuesto para publicidad y propaganda, de 10.000€ a 20.000 €. Tiempos de problemas económicos, falta de inversiones en el pueblo, necesidades de los yunqueros que no se cubren, etc. En algunos casos alegando el equipo de Gobierno que son muy costosos y por eso no se acometen, pero vemos como para propaganda y publicidad no tienen ningún reparo en gastarse 20.000 € del bolsillo de los vecinos. Pues bien, esto les va a ser difícil de explicar a los vecinos cuando tengan que denegarles el circuito CCTV en el parking de camiones, un nuevo coche para la policía o los arreglos a los accesos a las urbanizaciones. Además, y lo más llamativo, es que en este presupuesto se establecen una subvención de 10.000 € para el Economato. Es decir, gastamos el doble en propaganda y autobombo que en ayudar a llenar la nevera a quienes más lo necesitan.

Con este tipo de actuaciones se ve como este equipo de Gobierno mira más por gastarse el dinero en gestos que en acciones. Pero aquí estamos para mirar por el beneficio de los vecinos de Yuncos y no para dar brillo e imagen al PSOE de Yuncos, y es algo que a ustedes parece que se les ha olvidado.

2- Recogida de residuos

Aquí encontramos un punto en esta partida muy poco transparente. Nos encontramos ante un aumento de 35.000 € en esta partida, contextualizado en el convenio firmado con el Ayuntamiento de Numancia de La Sagra, pero vemos como en lo que aporta este otro consistorio son 20.000 €. Si antes el montante para Yuncos en



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

este punto era de 20.000 €, y ahora se incrementa en 35.000 €, hasta un total de 55.000 € por el acuerdo citado, ¿qué hay de esos otros 15.000 €?. ¿Nos va a decir el equipo de Gobierno que esta partida, en la parte correspondiente a Yuncos, se ha doblado? Esto nos lleva a exponer y a demostrar que el presupuesto sigue haciendo aguas.

Por todo ello,

SOLICITAMOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Que se tenga por presentada y admitida a trámite la presente enmienda a la totalidad del presupuesto 2022, dándole el curso correspondiente para su debate en el Pleno extraordinario municipal, por no recoger las políticas de gasto necesarias para el municipio y que se proceda a la reelaboración de un nuevo proyecto que contemple lo manifestado por este grupo municipal. Un presupuesto eficiente, libre de gastos innecesarios y que atienda a las necesidades reales del municipio.

VOTACION ENMIENDA

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por seis votos a favor, de los 2 Concejales del Grupo VOX, de los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos Yuncos y de las 2 Concejales del Grupo Popular, y diez votos en contra, de los 9 Concejales del Grupo Socialista y de la Concejala del Grupo Unidas Por Yuncos, ACUERDA RECHAZAR la ENMIENDA anterior.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Secretaria General: Antes de pasar al debate de esta propuesta así dictaminada, por parte del Grupo Municipal Vox se ha presentado una enmienda, la cual debe ser debatida y aprobada con anterioridad.

Sra. Alcaldesa: No sé si hay alguna alegación más en apoyo a esta enmienda por parte del Grupo Vox.

¿Por parte de algún otro compañero de la corporación?

En respuesta a esta enmienda vamos a partir diciendo que, una vez más, utilizamos la demagogia para acudir a un Pleno y, encima, sin haber preparado ni números ni cuentas, ni datos. Como todos habéis escuchado, es un alegato, un brindis al sol, en el que se dice lo que yo querría o lo que en este caso Vox querría que se aumentara en gasto, pero, ¡ah!, no dice de dónde hay que quitarlo.

Una enmienda a la totalidad. Estamos hablando de, si realmente lo que se pretende, que eso es lo que tiene que saber la ciudadanía, lo que implica una enmienda a la totalidad es retirar por completo el presupuesto, confeccionar uno nuevo, con lo que conllevaría el retraso conveniente para poder cubrir los servicios, las necesidades previstas para 2022.

Pero ¿cómo se hace esto? Se hace diciendo que en cinco partidas concretas no están de acuerdo de un presupuesto completo. Pero, además, dicen que son partidas que deberían ser aumentadas o disminuidas, pero sin una contraprestación en el resto del presupuesto, con lo cual hay que mojarse. La palabra real es: ¿estamos en política? Pues en política hay que mojarse, y cuando yo digo que quiero más para esta partida, tengo que decir que la quiten de esta otra.

No vale decir que la pongan, porque esto es como la economía de una casa: hay lo que hay. No sirve que queramos sacar de donde no hay. Si ponemos un poquito más en un sitio, habrá que quitar de algún otro. Como he dicho, una vez más, en un ejemplo de la más



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

pura demagogia, presentan alegremente una enmienda a la totalidad, pero, vamos, tan total no es, porque este es el presupuesto para 2022 del Ayuntamiento de Yuncos, y estamos hablando de que se han referido a cinco puntos concretos, como son: que se compre un vehículo nuevo a la Policía, que se ponga cámaras de seguridad en el *parking*, que se destine más dinero a las urbanizaciones, digo yo que tendrán bola de cristal y se habrán dado cuenta de que no hemos destinado nada, porque, cuando hablamos de obras o infraestructuras para el municipio, nosotros no distinguimos. Entonces, como no sabemos si van para el resto del casco urbano o para las urbanizaciones, digo yo que tendrán un argumento de peso para decir que hemos dejado a las urbanizaciones fuera. Luego se centran también en el tema de gastos de publicidad y propaganda.

La publicidad y la propaganda, como partido político, nos la costeamos, igual que vosotros, igual que el resto, cada cual. Cuando incluimos publicidad es información para los vecinos de Yuncos de las operaciones o de la gestión que se está realizando. ¿Por qué sube este año? Pues, mirad, en estos dos años tan duros de pandemia, el Ayuntamiento de Yuncos ha hecho una inversión mínima en papel y en transmitir mediante documentos a la ciudadanía, por cuanto que se nos decía que era un medio poco válido, puesto que podía haber transmisión con el reparto de un folleto, de una información por papel.

Pero que no se nos olvide a nadie: si nos volvemos para atrás, sabemos que esa operación la ha hecho el Ayuntamiento de Yuncos, tanto en la legislatura anterior, cuando estábamos nosotros, como anteriormente, cuando estaban otros partidos políticos. La información como ayuntamiento a la que tienen derecho todos los ciudadanos, porque no nos olvidemos, no todo el mundo tiene acceso a las redes sociales, no todo el mundo puede ver las cosas por ese canal.

Luego terminan con un auténtico despropósito, que es el de la recogida de residuos, obviamente, sin hacer ni una sola cuenta, y, lógicamente, cuando se dice que la valoración es poco transparente, debería pensar que eso supone un ataque directo al equipo de Intervención de este ayuntamiento, por cuanto que es el que ha realizado un trabajo de evaluación de lo que puede suponer, en función de lo que hemos gastado en 2021, lo que gastaríamos en 2022 y, obviamente, lo que en función de la población podríamos recaudar en nuestro convenio con el Ayuntamiento de Numancia.

En fin, vuelvo a decir, es una situación demagógica, pero vacía total de contenido. Esto vuelve a ser otra vez más, mucho humo, vendemos muchísimo humo, armamos mucho jaleo, pero decimos muy pocas cosas.

¿Que no se cubren las necesidades de los yunqueros ni se eliminan gastos innecesarios? Salvo el de información, que es así a lo que me refiero cuando hablamos de propaganda o publicidad, no sé qué otro gasto innecesario se ha alegado por parte de Vox. Que sepa yo, en principio, ninguno.

En cuanto a lo que sí se quería un vehículo nuevo para Policía, que les han informado de que tienen muchas averías, si preguntaran al resto de sectores de nuestra plantilla municipal, se darían cuenta de que aquí, averías, hay en todos, absolutamente todos los vehículos de esta flota tan maravillosa que heredamos, y que poco a poco estamos intentando renovar. Pero si queréis saber que hay averías en el vehículo de la Policía, deciros también que preguntéis al conductor del tractor, el de las furgonetas, etcétera, porque es así, es una flota muy antigua que poco a poco se ha ido renovando.

Además, aprovecho la oportunidad para decir que con cargo al remanente de Tesorería de este año pasado 2021 se adquirió —que todavía no nos la han entregado— una máquina retroexcavadora, y también tenemos una baldeadora para fregar las calles del municipio. Dos inversiones en ese posible mobiliario de limpieza e infraestructura, y todo se va haciendo poco a poco. Este año también hemos adquirido el vehículo de Protección Civil. Todo se va haciendo poco a poco.

Las averías, sí, están, pero se van arreglando, así en Policía y en el tractor, en las furgonetas, en el carro que recoge los enseres y en todo. Pero, en cualquier caso, supongo



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

que siempre hay un interés cuando se dice algo, que cada uno coja la parte que corresponda.

En cuanto a la inseguridad, ese ya es un tema que se planteó aquí. Me parece, la verdad, un poco renuente que se traiga, de cara al presupuesto, que es la instalación de medidas de seguridad en el *parking* de camiones. Yo creo que ya explicamos en su día que el *parking* de camiones está dotado de un servicio 24 horas de personal, algo con lo que no cuenta casi ningún servicio, por no decir ninguno, de nuestro municipio.

Con lo cual, a pesar de que nos encantaría tener cámaras y sistemas de seguridad controlando todo el municipio, precisamente esa no es la absoluta prioridad. No porque no sea necesario, ojo, sino porque no es prioritario.

En cuanto al tema de las urbanizaciones, supongo que uno se entera de lo que se quiere enterar. No sé si el Grupo Municipal Vox sabe que hace muy poquito se ha hecho una inversión importante en la urbanización Cervantes, precisamente ha ascendido a 10.500 euros, en el cambio del cableado. Sí, es así, pero es que nos parece muy poco lo de los 10.000 para el economato, pero 10.000 para las urbanizaciones ya nos parece poco. Es que esto funciona así.

Sí, se ha hecho esa inversión cambiando el cableado, que estaba en muy mal estado, y vuelvo a decir, ahora mismo hay una inversión de 60.000 para obras e infraestructuras, y aquí daré la explicación también oportuna, pero cuando toque el punto del presupuesto en sí, dónde va destinado. Como he dicho, no sé si el Grupo Municipal Vox tiene una bola de cristal para saber dónde van a ir el arreglo de esas obras o no, porque en principio es una partida genérica que va a ir arreglo para todo el municipio, se dice así.

Vuelvo a decir, con el tema de la recogida de residuos, poco más, porque, como no han hecho los deberes oportunos para hacer los cálculos necesarios y acudir al Pleno con nada o casi nada, nada merece que se conteste. Realmente, creo que el convenio con Numancia es una oportunidad muy buena, por cuanto que ahora mismo no está siendo utilizado al cien por cien, como debería ser, por parte de nuestros usuarios, y el convenir con otro municipio supone el que contribuyan en una parte de los gastos que ahora mismo estamos asumiendo.

Con lo cual, creo que, por dos razones obvias, estamos haciendo una labor importante, por un lado, de cara al medio ambiente. Obviamente, recogemos en la zona todos los enseres tanto de Numancia como de Yuncos; y, por otro lado, compartimos los gastos de ellos.

Así que, en cualquier caso, por este motivo diríamos que vamos a rechazar la enmienda a la totalidad, que, como nombre, suena muy bonito, y parece que estamos en el Congreso de los Diputados, pero para hacer una enmienda a la totalidad habría que haber trabajado más y haber dado más números y más alternativas, porque, como digo, para sacar para una partida hay que mojarse y decir de dónde se quita, que eso no lo ha dicho el Grupo Vox. No lo ha dicho el Grupo Vox.

En cualquier caso, tenéis otra oportunidad, y ahora mismo podéis decirlo también. Por cierto, con la partida del economato, es una partida consensuada, para quien no lo conozca, con la parroquia de Yuncos. No se queda solamente en esa partida presupuestada. Las necesidades que hay de reparaciones, tanto de luz como de albañilería y demás, también las estamos asumiendo nosotros. La verdad es que estamos en un punto incierto, porque hemos tenido que dejar la nave y ahora tenemos que buscar una reubicación.

Pero esa es la cantidad estipulada con Cáritas Diocesana, con la parroquia de Yuncos y con el Ayuntamiento de Yuncos. Entonces, si las tres entidades integrantes están total y unánimemente de acuerdo, no entiendo cómo precisamente el Grupo Municipal Vox es el que viene a poner la nota discordante. A lo mejor tendría que haber hablado con alguna de las partes antes de haberlo expuesto de forma tan —voy a utilizar una palabra suave— insignificante en un Pleno tan importante como es el de los presupuestos del ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

De antemano digo que, lógicamente, tienes el turno de palabra. Sé que os gusta muchísimo gesticular y hablar durante las intervenciones de los demás, pero, si sigue así, os tendré que llamar al orden. Os lo digo a los dos por igual, Gonzalo y Sergio. El resto está en respetuoso silencio mientras yo estaba hablando, salvo vosotros.

Sr. Botonero Galán (VOX): Será que a ellos no les afecta lo que se ha dicho.

Claro. Entonces, vamos a mirarlo todo igual.

Hablamos de que has dicho que una enmienda a la totalidad supone un retraso. Estamos a 10 de marzo. Teniendo en cuenta que todos los años el presupuesto se ha aprobado en junio, creo que no habría ningún problema en empezar de nuevo el proyecto.

Hablamos de publicidad y propaganda. Publicidad y propaganda no quiere decir los papeles que pueda el ayuntamiento echar en los buzones, quiere decir que, entre otras cosas, por ejemplo, se está pagando 408 euros al mes a *La Sagra el día* para publicaciones acerca de lo que este ayuntamiento hace, para empezar. Entonces, lo que nos parece absolutamente ridículo y absurdo es doblar ese gasto, con la que está cayendo.

¿Que hay un convenio con el economato, con Cáritas y con la parroquia? Perfecto. Pero estamos hablando de una subvención de 10.000 euros. No creo que ninguno fuera a poner ningún problema si el ayuntamiento les dice que, en lugar de 10, van a poner 15 o 20, para empezar.

Por otro lado, hablando del tema del punto limpio, nosotros no ponemos en duda en absoluto los cálculos que se han hecho. En absoluto. Quiero decir que el trabajo de Intervención no lo estamos cuestionando. Es más, tenemos el mismo respeto por Intervención y por Secretaría que el que tiene cualquier otro grupo municipal que está sentado aquí.

Lo que estamos hablando es que, si estamos compartiendo gastos con Numancia, y antes el gasto que nosotros teníamos era de 20.000 euros, como ayuntamiento que hacía frente únicamente a ese gasto, si ahora vamos a hacer frente a 55.000, y Numancia solo va a aportar 20.000, a nosotros hay 15.000 euros que se nos escapan, porque no sabemos de dónde vienen.

Entonces, creo que ya está. Es que, lo demás, hablar de que si hemos trabajado o no hemos trabajado es absoluto desconocimiento de lo que se ha hecho y de lo que no. Aparte, entre otras cosas, evidentemente, no hemos presentado una enmienda a la totalidad de todos los puntos, y lo que estamos diciendo es simplemente poniendo unos ejemplos y diciendo con estos ejemplos que el presupuesto no vemos que esté elaborado, y las decisiones políticas —ojo— que se han tomado acerca de este presupuesto, en las cuales Intervención no tiene nada que ver, no nos parece que sean las más adecuadas.

Sra. Alcaldesa: Decir que hace tan solo un año se nos replicaba de una manera muy contundente que el presupuesto se llevara a Pleno tan tarde, y ahora, al Grupo Municipal Vox no le importa que se retrasara hasta junio, como en años anteriores, con tal de que sacáramos —vuelvo a decir— adelante unas propuestas que, como ni siquiera están definidas, ni siquiera podríamos modificarlas.

La alegación a *La Sagra al día*. Fijaros, estamos hablando de un presupuesto de 8.400.000 euros, y dice que aumentar los 400.000 euros que se paga al periódico *La Sagra al día*...

(Murmullos).

¿He dicho...? ¡Bueno, por Dios! No, de los 8.400.000 de presupuesto, se nos decía que 400 euros que se paga a *La Sagra al día* por anunciarnos en un periódico que es gratuito y que, si sondeamos un poco la población, sabemos que tiene acceso casi todo el mundo a él, porque está en todos los establecimientos, aparte del ayuntamiento, y es la forma de



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

que llegue a él la gente, como hemos dicho, sin tener que acceder a redes sociales, que no todo el mundo puede. 400 euros. Se dice pronto.

Supongo que, con esos 400 euros, no sé si lo que se pretende es que se quite la información a los ciudadanos y se compre un vehículo de quinta mano a la Policía. No sé a cuánto pueden llegar los 400 euros. Encima dice que “gastar 400 euros, con la que está cayendo”.

El economato. Que la gente entendería que se diera más. Pero ¿no ha escuchado que acabo de explicar que esto es un acuerdo a tres bandas: parroquia, Cáritas y nosotros, con los 10.000 euros? Si ofrecemos 40.000, a nadie le va a amargar un dulce, pero son acuerdos. Cuando se llega a acuerdos, unos proponen, otros dicen qué, y otros no.

Quiero decir, ahora, de repente, sin consultar con ninguna de las partes, Vox considera que esa cantidad no es la adecuada, independientemente de lo que piensen la parroquia, Cáritas y el ayuntamiento.

En el punto limpio se le escapan 15.000, como las cuentas no están echadas, porque no se han echado por parte de Vox, de ninguna de las maneras. ¿Cómo se va a escapar una cifra que no ha controlado? Vuelvo a decir: sí, la falta de respeto está. Nosotros, cuando preparamos el presupuesto, y la decisión es política, pero cuando pedimos el asesoramiento y la consulta de datos, lo hacemos a los profesionales y a los funcionarios de más alto nivel de nuestro ayuntamiento.

Entonces, sí, no cambiemos las tintas es una ofensa a las personas que trabajan preparando esos datos, lo pintemos como lo queramos pintar. Si queráis saber cómo se ha sacado esa cifra, haberlo preguntado previamente, no haber hecho esta propuesta ridícula, y en el momento más inoportuno. Entonces, creo que, como ha dicho: “y poco más tenemos que decir”, efectivamente, poco más tenéis que decir.

¿Alguna intervención más

Votamos la enmienda.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Rechazada la enmienda anterior se procede a la votación de la propuesta presentada en el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los 9 Concejales del Grupo Socialista, dos en contra, de los 2 Concejales del Grupo VOX y la abstención de los 2 Concejales de Ciudadanos Yuncos, de las dos Concejales del Grupo Popular y de la Concejala del Grupo Unidas Por Yuncos, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Yuncos, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS PRESUPUESTO 2022 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULO	DENOMINACIONES	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.464.800,00



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

2	IMPUESTOS INDIRECTOS	400.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.141.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.960.040,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	265.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	167.910,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
	IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO	8.405.000,00

GASTOS PRESUPUESTO 2022 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULO	D E N O M I N A C I O N E S	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	4.724.340,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.157.880,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.250,00
6	INVERSIONES REALES	260.530,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
	IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO	8.405.000,00

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral fijo y temporal.

TERCERO.- Aprobar la masa salarial para el personal laboral en el ejercicio 2022 en 2.053.124,04 € y publicar en el boletín oficial de la provincia, en cumplimiento del artículo 103 bis de la Ley 7/1985, Ley reguladora de Bases de Régimen Local.

CUARTO.- Aprobar el techo de gasto no financiero en 8.444.251,30 €, conforme a los límites de estabilidad presupuestaria, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

QUINTO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

SEXTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SÉPTIMO. -Dar cumplimiento a las obligaciones de suministro de información de conformidad con la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por las que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: Con respecto al presupuesto, una vez rechazada la enmienda, en el contexto global del presupuesto, ¿hay intervenciones por parte de la corporación?

Sra. Interventora Municipal: Creo que habéis recibido, os lo ha mandado Sandra esta mañana, en las bases de ejecución del presupuesto, en el artículo 54, que habla de aplazamientos y fraccionamientos, se incluía como parte del expediente un informe de fiscalización por parte de Intervención. Es verdad que ahora que ya hay en Tesorería una persona que es habilitada nacional, se están separando las funciones y la recaudación es competencia de Tesorería. Entonces, lo correcto es que el informe sea de Tesorería. Entonces, hay que corregir ese apartado C, en vez de informe de fiscalización, informe de Tesorería.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más con respecto al presupuesto?

Si no hay ninguna intervención más, por nuestra parte decir que es un presupuesto del que estamos muy orgullosos. Creo que es un presupuesto equilibrado, justo y muy social. Si lo valoráis es que no solamente estamos hablando del economato. Habéis visto que ha habido la ampliación de un trabajador social más. Se ha aumentado también de forma considerable las horas de ayuda a domicilio, que han pasado de 17.546 a 23.044. Ese es un esfuerzo importante, pero una labor tremendamente vital para nuestro municipio.

Como digo, se ha intentado buscar el equilibrio, y puede que en algunas partidas pueda parecer que hay lo que hay. Si destinamos, de los 8.405.000 euros, un 56,21 % solo a gastos de personal de la plantilla del ayuntamiento, entiendo que es muy complicado hacer una gestión muy holgada con la cantidad restante.

Pero sí puedo deciros que, aparte de que he comentado lo de ayuda a domicilio, que es muy significativo, también las subvenciones que se van a dar, por ejemplo, como novedosa a la agrupación de cazadores, que tiene una doble vertiente, que va a ser la de, por un lado, cuidar la caza en nuestro municipio, pero al mismo tiempo vigilar y controlar los vertederos ilegales que crecen de forma asalvajada en nuestros campos.

Quiero decir, no se ha hecho solamente con una finalidad, sino con la vía de tener controlada un poco toda esa situación. Creo que eso también es un avance.

Deciros que, en cuanto a inversiones reales, ya hemos unido los dos planes provinciales, que ascienden a 260.530, con el que se va a realizar la obra de continuar adoquinando, adecentado y regulando el abastecimiento de toda la Calle Real hasta el final, quitando las barreras arquitectónicas y evitando el tráfico pesado, habida cuenta de que ya tenemos otras alternativas y otras salidas.

Pero también deciros que, aparte de esta infraestructura, que sí viene contemplada en presupuesto, va a haber bastantes más. Digo bastantes más porque esto es lo que hay con



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

el presupuesto que nosotros tenemos, no hay más, no lo podemos estirar como si fuera un chicle. Hay lo que hay. Pero sí que es verdad que, siendo muy prudente, pero con cifras que no puedo adelantar con exactitud en este momento, pero sí puedo decir que, en cuanto salga la cuenta general correspondiente a 2021, el remanente de Tesorería que va a arrojar nuestro ayuntamiento va a ser importante.

Un remanente que, sin duda, responde a un trabajo de meticulosa gestión, de ahorro, de previsión, de prudencia a la hora de tomar decisiones, y que, sin duda, tiene que tener la recompensa única de devolvérselo a gracias a quienes lo hemos generado, que es la ciudadanía.

Esto mismo lo decía a finales de la legislatura anterior, recordad, cuando os decía que lo importante de un ayuntamiento o un equipo de Gobierno no es ahorrar, sino ahorrar para algo, y para algo que se quede en el pueblo, para algo que la gente disfrute y que la gente vea. En su día hubo una inversión de más de 1 millón de euros en el consultorio. Se tuvo que terminar conforme al convenio que teníamos esas obras. Considerábamos que era una obra primordial, y no nos dolieron prendas en invertirlo en ella, porque era necesario.

Ahora digo lo mismo. Tras dos años de larga pandemia y de dificultades en las que las construcciones han sido prácticamente imposibles, sí puedo decir que la gestión ha sido correcta, ha sido prudente, nunca se han desatendido —en ningún momento— las necesidades de nuestros vecinos. Jamás. Volcándonos, como lo hemos hecho durante estos dos años en la compra de mascarillas, en su confección, en la desinfección de calles, en el cuidar todos los recursos que se nos exigían desde el punto de vista de la pandemia.

Pero ahora que, afortunadamente, parece que vamos saliendo ya de ella, es de ley que todos los ciudadanos reciban el beneficio de su esfuerzo. Todos hemos hecho de hormiguita, hemos intentado ahorrar todo para ahora devolvérselo también a ellos.

Con esto quiero poner el ejemplo de las diferencias, obviamente, porque, cuando digo que hemos generado durante esta legislatura un remanente importante que ahora vamos a invertir. En el momento en el que tengamos la liquidación lo haremos público, concretamente, en qué infraestructuras van a ser. Son muchas, muchísimas, las que harían falta en el municipio. Pero en qué concretamente se va a invertir.

Pero en eso sí que quiero que se entienda las diferencias, porque, mientras hubo Gobiernos anteriores en los que no dejaron remanente, y cuando hablaban de superávit y de 1 millón de euros, al final resultó que no había tal superávit y, al final, hemos tenido que pagar lo que dejaron en su día. Esta es la diferencia. Cuando yo os estoy hablando de que va a quedar un remanente importante para este año 2022 para ejecutar obras importantes en el municipio, lo digo a pesar de que en este año terminaremos de pagar la deuda dejada por el Partido Popular antes de...

Detalle porque me siento muy incómoda cuando digo esto, pero de verdad lo saben Silvia y Sonia, que, cuando me refiero al Partido Popular, me estoy refiriendo al Partido Popular anterior, nunca al que ocupáis ahora mismo vosotros. Pero este pueblo ha pagado por los terrenos de San Blas ya 594.716,66 euros, y en este mes tenemos que volver a pagar otros 175.000 euros que quedan restantes por los terrenos de San Blas. Esa es la diferencia.

A pesar de pagar prácticamente 1 millón de deuda que no era nuestra, pero cuando digo que no era nuestra, es que no era de ninguno de los que habían contribuido religiosamente, pero que, al final, hemos cumplido porque hay que cumplir con el pueblo, aun así, va a quedar un remanente suficiente como para que el resultado de una buena gestión, sobre todo de una prudente gestión por parte de este equipo de Gobierno que yo encabezo, se pueda ver palpable y lo puedan disfrutar todos y cada uno de los vecinos.

Por eso tengo que decir que nosotros sí estamos para los intereses y para las necesidades de nuestros vecinos. Cuando no había que levantar calles porque la prioridad era otra, se repartieron mascarillas y guantes. Cuando toca sacar adelante otras infraestructuras, o comprar otro mobiliario, también estaremos aquí para hacerlo. Nada más.

¿Alguna intervención?



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

¿Votos a favor del presupuesto?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Como es un Pleno extraordinario, no hay ruegos y preguntas.

Así que se da por levantada la sesión, y muchísimas gracias a todos por vuestra atención y vuestro seguimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: María José Gallego Ruiz.

Fdo.: Gema Morón Marín.